MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0842 06 JUN 2018

Por la cual se reconoce una bonificación por matrimonio

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida mediante la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que según el Acuerdo No. 795 del 24 de marzo de 1975, la Junta Directiva autorizó el reconocimiento de la bonificación por matrimonio equivalente a un mes de la asignación básica mensual que tenga el empleado en el momento de producirse el cambio de estado civil.

Que de conformidad con el Acuerdo No. 795 del 24 de marzo de 1975 los requisitos para acceder a la bonificación por matrimonio son: Ser empleado de la planta de personal del ICETEX con una antigüedad no inferior a seis meses y presentar la solicitud acompañada de la copia autenticada del Registro Civil de Matrimonio.

Que el funcionario ALFREDO SUSPES LOZANO, mediante comunicación recibida el 31 de mayo de 2018 solicita el reconocimiento de la bonificación por matrimonio de acuerdo con el Registro Civil de Matrimonio, Indicativo Serial 06989776, registrado en la Notaria Novena de Bogotá, documento que fue revisado por el profesional de nómina.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Reconocer y pagar a ALFREDO SUSPES LOZANO, Analista Grado 03 de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, la suma de tres millones ochocientos cinco mil treinta y siete pesos (3.805.037.oo) M/CTE., por concepto de bonificación por matrimonio de acuerdo con los documentos que reposan en su Historia Laboral.*

ARTÍCULO 2º. *El presente pago se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2018, Sueldos de Personal de Nómina.*

ARTÍCULO 3º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 06 JUN 2018

LA SECRETARIA GENERAL

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyectó Javier Rodríguez Montaño - Profesional Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano